



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE HUELVA

**ANUNCIO CONSTITUCIÓN BOLSA**

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Huelva en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por Resolución nº 3064, de 9 de octubre de 2024, ha decretado la constitución de la Bolsa de Trabajo resultante de los procesos de **TRABAJADOR/A SOCIAL**, con distintos sistemas de selección, de plazas vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario correspondiente al grupo A, subgrupo A2, del Turno Libre, según el siguiente literal:

“Tras la finalización del plazo de presentación de alegaciones al Anuncio de fecha 2 de julio de 2024, y publicado en el Tablón Oficial de Anuncios con fecha 4 del mismo mes y año, por el que se conformaba, con carácter provisional, la Bolsa de Trabajo Única Excepcional de TRABAJADOR/A SOCIAL, resultante del proceso selectivo de Estabilización de Empleo Temporal conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y del proceso selectivo 11, de la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2019 y 2021 (ambos del Turno Libre), correspondientes al grupo A, subgrupo A2 con distintos sistemas de selección (Concurso de Méritos y Concurso-Oposición, respectivamente), de la Plantilla de Personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

Vistas las Resoluciones de Presidencia por las que se da respuesta a las alegaciones presentadas en tiempo y forma por varias personas y en concreto vista las Resoluciones de Presidencia n.º 2536, 2537, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550 y 2551, de 23 de agosto del presente, por las que se acuerda modificar en lo relativo al “BLOQUE 1.- PERSONAS CON TIEMPO DE SERVICIO” y resueltos los empates los días 22 de agosto y 3 de septiembre de 2024, existentes entre las personas que así figuraban, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, viene en resolver:

PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo, a resulta de cotejo/compulsa de los méritos previo al nombramiento, la Bolsa de Trabajo Única Excepcional de TRABAJADOR/A SOCIAL resultante del proceso selectivo de Estabilización de Empleo Temporal conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y del proceso selectivo 11, de la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2019 y 2021 (ambos del Turno Libre), correspondientes al grupo A, subgrupo A2 con distintos sistemas de selección (Concurso de Méritos y Concurso-Oposición, respectivamente), de la Plantilla de Personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, conformada de acuerdo con los criterios aprobados en la Mesa General de Negociación de 22 de diciembre de 2023, y publicados el 28 de diciembre del mismo año en el Tablón Oficial de Anuncios de esta Diputación Provincial de Huelva, dejando sin efecto cualquier otra Bolsa que existiere con anterioridad, del mismo origen, categoría profesional y, en su caso, destino:

Apellidos y Nombre

1. Cabezas Perea, María Regina
2. Macías Gallardo, Esther
3. Méndez Jiménez, Pilar
4. Rodríguez Oso, María
5. García Rodríguez, M<sup>a</sup> Del Carmen
6. Martín Luz, Yolanda
7. Mojeda López, Antonia

 **Excm. Diputación Provincial de Huelva**  
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 info@diphuelva.es  
 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7UEL6JD6N3BBIVUX5AZPOOM	Fecha	14/10/2024 08:37:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UEL6JD6N3BBIVUX5AZPOOM">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UEL6JD6N3BBIVUX5AZPOOM</a>	Página	1/5





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
D HUELVA

8. Sánchez García, Inmaculada
9. Gómez Caballero, Rosalía
10. Casco Pinto, Ana Belén
11. Medina Martínez, María Milagros
12. Santiago Arroyo, Alicia
13. Usero García, Lucía Cristina
14. Méndez Feria, Juan Antonio
15. Sánchez Armenteros, M<sup>a</sup> Del Mar
16. Ventura Flores, M<sup>a</sup> Asunción
17. Benítez Méndez, Consolación
18. Moreno García, Fátima
19. Martínez Borrego, Rocío
20. Piedra Gómez, Virtudes
21. Forero Romero, Dolores
22. Maestre Hernández, Francisco Jesús
23. Díaz Cruzado, Nuria
24. Gallardo Balongo, Rocío Del Alba
25. Acuña Mingorance, Cinta Del Rocío
26. Siaulyte , Indre
27. Carrasco Monzón, Bárbara Raquel
28. Pérez Herrera, Lucía
29. Lechuga Cruz, Elvira
30. Prieto Castilleja, Rebeca María
31. Astola Márquez, Rocío
32. Pérez Delgado, Marina
33. Delgado Pecellín, Ana Isabel
34. Borrego Galván, Belén
35. Giles Sánchez, Alba
36. Álvarez Cantero, Sara
37. Gloria Guerrero, Consolación
38. Salas Martín, Belén
39. Domínguez Romero, María José

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**  
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva

 959 494 600

 959 494 600

 [info@diphuelva.es](mailto:info@diphuelva.es)

 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7UEL6JD6N3BBIVUX5AZP00M	Fecha	14/10/2024 08:37:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UEL6JD6N3BBIVUX5AZP00M">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UEL6JD6N3BBIVUX5AZP00M</a>	Página	2/5





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
D HUELVA

40. Camacho Millán, Gemma María
41. Morales de la Cruz, Rosa María
42. Duque Galej, María Dolores
43. Ramos Escobar, Dolores María
44. Tellado Frías, Raquel
45. Hinojosa Ávila, Ana Belén
46. Castro Romero, Luna
47. Ventura Martín, Marta
48. Roldán Sánchez, Rocío Isabel
49. Camacho Fernández, Carmen
50. Ramos Silva, María
51. García Pérez, Encarnación
52. Rodríguez Rivas, María Del Carmen
53. Rodríguez Díaz, Antonia Vicenta
54. Brito Pérez, Inmaculada
55. Carrasco Martínez, Eva María
56. García Delgado, Fátima
57. Pérez García, Rosa María
58. Rodríguez Cepeda, Inmaculada
59. Eguiluz Miguel, María Del Pilar
60. Ávila Domínguez, Fátima Valle
61. Fernández García, Petra
62. Ortega Peña, Marina
63. Reyes Serrano, Francisco
64. Casanova González, María Del Rocío
65. Mendoza Guillén, Esmeralda
66. Sáez Ramírez, Simona
67. Vicente Fernández, Leonor
68. Martínez Macías, Paloma
69. Hernández Díaz, Susana
70. Ortiz Mingorance, María Dolores
71. Martín Vázquez, Josefa María

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**  
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva

 959 494 600

 959 494 600

 [info@diphuelva.es](mailto:info@diphuelva.es)

 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7UEL6JD6N3BBIVUX5AZPOOM	Fecha	14/10/2024 08:37:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UEL6JD6N3BBIVUX5AZPOOM">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UEL6JD6N3BBIVUX5AZPOOM</a>	Página	3/5





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
D HUELVA

72. Boza Reposo, María Jessica
73. Ojeda Bendala, María Del Mar
74. Saras García, Cristina
75. Gil López, Felicidad De La Cinta
76. Muñoz Barranco, María Soledad
77. Bermúdez Rodríguez, Francisco José
78. Pozas Nuñez, Rosa María
79. López Cuesta, María Del Carmen
80. Mateos Fernández, María Luisa
81. Bendala Díaz, M<sup>a</sup> José
82. González García, Consuelo María
83. Rodríguez Escobar, Noelia
84. Muñoz Moreno, María
85. García González, Lourdes
86. Eguizábal Cabalga, Ana María
87. Castaño Rodríguez, Francisco Antonio
88. Moreno Fernández, Eva Gracia
89. Delgado Parrilla, Ana María
90. López Vargas, M<sup>a</sup> Reyes
91. Salas Martínez, Carmen
92. Burgos Serrano, Emilio Jesús
93. Valverde Fernández, María Rosario
94. Nieto Luque, Ana
95. Pino Márquez, María De La Cinta
96. Vallés Castro, Ismael
97. Fernández Rodríguez, Susana
98. Khouli Pastor, Moad
99. Sierra Rodríguez, Mercedes
100. Ramos Cano, María Dolores
101. Peralta Castro, Almudena
102. Bueno Millán, Cristina
103. Bolaños Cuesta, Belén

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**  
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva

 959 494 600

 959 494 600

 [info@diphuelva.es](mailto:info@diphuelva.es)

 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7UEL6JD6N3BBIVUX5AZPOOM	Fecha	14/10/2024 08:37:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UEL6JD6N3BBIVUX5AZPOOM">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UEL6JD6N3BBIVUX5AZPOOM</a>	Página	4/5





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
D HUELVA

104. García Del Pino, Alba
105. Vázquez Galiano, M<sup>a</sup> José
106. Toscano Vela, Inmaculada Cinta
107. Rubio Pérez, Rocío
108. Pichardo García, Irene
109. Camacho Lisbona, Muriel
110. Domínguez Pérez, Elena
111. Nevado García, Verónica
112. Bayo Sáez, Simone
113. Lara Valladares, Ana
114. Rodríguez Gómez, Alejandro
115. Gómez Pérez, María Isabel
116. Borrero Márquez, Amanda
117. Leston Novoa, Iria
118. Baena Navarro, Carmen Silvia
119. Zamorano González, Sonia
120. Migal Palmero, Susana

La no acreditación de los méritos en el plazo y lugar indicado para su cotejo y compulsión/autenticación, de forma previa a la incorporación al servicio activo, supondrá la no valoración de éstos en la Fase de Concurso, salvo que éstos sean aportados de oficio por la Excm. Diputación Provincial de Huelva, previa solicitud de la persona aspirante en su solicitud de participación en el proceso.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, significando que contra la misma, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 114.c) de 39/2015, de 1 de octubre y el artículo 46 de 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL

 **Excm. Diputación Provincial de Huelva**  
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 [info@diphuelva.es](mailto:info@diphuelva.es)  
 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7UEL6JD6N3BBIVUX5AZP00M	Fecha	14/10/2024 08:37:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UEL6JD6N3BBIVUX5AZP00M">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UEL6JD6N3BBIVUX5AZP00M</a>	Página	5/5

